

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>
		<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

<p>LUGAR Y FECHA:</p>	<p>Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 27 de junio de 2022</p>	<p>ORDEN No.: OC/156/2022</p>
------------------------------	---	--

<p>REFERENCIA:</p>	<p>SUMINISTRO DE MATERIALES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS, FERTILIZANTE, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS, SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO.</p>
---------------------------	---

<p>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</p>	<p>NIT</p>
<p>AUGUSTO CESAR ECHEGOYÉN MARTINEZ.</p>	<p>[REDACTED]</p>

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	2	PAQUETE	HILO DE CORTE PARA MOTOGUADAÑA DE 3.3 MM DE 48 METROS CADA UNO, MARCA TRUPER.	\$ 12.00	\$ 24.00
2	27110000	54118	2	UNIDAD	MACHETE DE 18 PULGADAS, MARCA IMACASA	\$ 10.00	\$ 20.00
3	27110000	54118	2	UNIDAD	MACHETE DE 22 PULGADAS, MARCA IMACASA	\$ 12.00	\$ 24.00
4	27110000	54118	2	UNIDAD	VAINA PARA MACHETE DE 18 PULGADAS, MARCA IMACASA	\$ 12.00	\$ 24.00
5	31210000	54107	10	SACO	FERTILIZANTE 15-15-15 DE 45 KG. DE (100 LIBRAS), MARCA DISAGRO.	\$ 68.00	\$ 680.00
6	27110000	54118	1	UNIDAD	NAVAJA PARA INJERTAR, SIN MARCA	\$ 7.50	\$ 7.50
7	31210000	54107	10	LITRO	HERBICIDA GLIFOSATO COMANDER 36SL, MARCA PROAGRO.	\$ 14.00	\$ 140.00
8	31210000	54107	6	SACO	SULFATO DE AMONIO SACO DE 45 KG. DE (100 LIBRAS), MARCA FERTICA	\$ 38.00	\$ 228.00

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 1,147.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los materiales son requeridos para el mantenimiento de jardines de las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura ✓

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES. ✓

<p>GARANTIA: El suministrante se compromete a realizar los cambios, de aquellos productos que al momento de ser entregados presenten algún defecto de fabricación, golpes, mal estado, vencidos entre otros. ✓</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: de 10 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada. ✓</p>	<p>FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 60 días calendario. ✓</p>
---	--	---

LUGAR DE ENTREGA: el lugar de entrega de los suministros será en Alameda Juan Pablo Segundo, Parque Infantil de Diversiones, San Salvador El Salvador. ✓

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad los suministros.** ✓

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al; Ing. [REDACTED] Técnico de la Unidad de Mantenimiento, del Ministerio de Cultura. ✓

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica). ✓

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden. ✓

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4452, con el objeto de coordinar la entrega. ✓

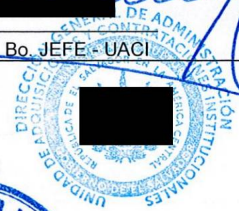
2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad. ✓

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE - UACI



SU

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

6/Julio/22.

